

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27196 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Ordinario número 451/2013-F referente al deudor concursado "Iber Godor, S.L." -con C.I.F. número B50760891 y domicilio social en Zaragoza, calle Conde de Aranda, n.º 17, entresuelo derecha-, se ha acordado anunciar la presentación en fecha 24 de enero de 2014 por la Administración Concursal del Informe previsto en el artículo 75 de la Ley Concursal, cuyo anuncio en el BOE no consta en las actuaciones, al objeto de que por los interesados no personados en el concurso puedan impugnar el inventario y la lista de acreedores de dicho Informe.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados no personados en el concurso, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 10 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140037487-1